

"AHORA SI RIONEGRO"

ES UN MOVIMIENTO QUE SURGE PENSANDO EN LA GENTE, EN LAS NECESIDADES DE ÉSA GENTE Y EN LAS COMUNIDADES DONDE VIVE DICHA GENTE; PARA QUE UN EQUIPO DE PERSONAS FORMADOS DENTRO DE LAS MISMAS COMUNIDADES GOBIERNE EN BENEFICIO DE SU GENTE.

MISIÓN

SER UNA BUENA ADMINISTRACIÓN, CON GRAN CAPACIDAD DE GESTIÓN A TODOS LOS NIVELES, CON EXCELENTES RELACIONES CON LAS COMUNIDADES Y SUS ORGANIZACIONES Y CON TRANSPARENCIA EN LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA.

VISIÓN

AHORA SI RIONEGRO, EN EL 2034 SERÁ UN MOVIMIENTO, GOBERNANDO EN LO LOCAL, REGIONAL Y CON REPRESENTACIÓN NACIONAL PARA CONSTRUIR DESDE LO LOCAL SOLUCIONES SOSTENIBLES PARA LOS PROBLEMAS DE LAS GENTES.

PERFIL DEL CANDIDATO

DEBE SER UN ADMINISTRADOR MUY EFICIENTE, CON CONOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE LAS COMUNIDADES, CON MUCHA DISPOSICIÓN PARA ESCUCHAR A LA GENTE EN SUS PREOCUPACIONES Y SUGERENCIAS, CON CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA LIDERAR Y ORIENTAR EQUIPOS DE TRABAJO, CON MUCHA DEDICACIÓN Y MUCHA PASIÓN POR PRESTAR UN SERVICIO DE EXCELENCIA, RESOLVIENDO CON PRONTITUD Y SOSTENIBILIDAD LOS PROBLEMAS DE LAS COMUNIDADES. ADEMAS DE TENER COMPETENCIAS PROFESIONALES, TENER CAPACIDAD PARA TRABAJAR CON LOS MEJORES Y PARA ESCOGER LAS SOLUCIONES MÁS ADECUADAS Y TODO ELLO CON EL MAXIMO DE TRANSPARENCIA. SER UNA PERSONA CON MUCHA CAPACIDAD PARA EJERCER UN LIDERAZGO PARTICIPATIVO; QUE SEA INDEPENDIENTE, CON MUCHO CARIÑO POR LA CIUDAD, SUS CIUDADANOS Y CON AMPLIO CONOCIMIENTO DE SU REALIDAD.

“AHORA SI RIONEGRO”

OBJETO

La Promoción Integral del ser humano como epicentro del Desarrollo, para alcanzar el máximo de bienestar con un Gobierno cercano, confiable, oportuno y cumplido.

El Plan de Gobierno del AHORA SI será un pacto por el Desarrollo Social y Humano. Este Plan de Gobierno busca alcanzar el máximo de felicidad para los habitantes de Rionegro y el Desarrollo Social y Humano a través del Emprendimiento, la Productividad y la Cultura Ciudadana. Cultura Ciudadana de la mano con la Seguridad como semilla, la formación, el emprendimiento y la productividad como árbol en crecimiento y la Cultura Ciudadana como fruto para construir el futuro de Rionegro.

CULTURA CIUDADANA + FORMACIÓN = DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVOS GENERALES

- 1- El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material.
- 2- La prevención y promoción de la salud y la seguridad ciudadana.
- 3- El fomento de los valores y la promoción de la Cultura ciudadana.
- 4- La Cooperación y el Desarrollo Regional con otras entidades para el cumplimiento de obras de interés general, dentro de sus fines específicos.
- 5- Maximizar la presencia de la Administración en las comunidades más vulnerables.
- 6- Fortalecimiento de la estructura física y de la autonomía administrativa y financiera de los acueductos locales y veredales para la defensa de lo público y el afianzamiento del territorio.

"AHORA SI RIONEGRO"
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- La Primacía del interés general sobre el interés particular en el manejo de lo público.
- 2- El Desarrollo social pluralista como base de la Democracia Municipal.
- 3- La participación comunitaria y ciudadana como prerrequisito en la Toma de Decisiones.
- 4- La Equidad en las intervenciones del Municipio y en la Asignación de los Recursos Públicos.
- 5- La Transparencia en la Gestión y Ejecución de los Recursos Públicos.
- 6- Desarrollar estrategias de intervención integral en Convivencia Familiar a nivel Institucional y Comunitario.
- 7- Impulsar acciones pedagógicas en los espacios familiares y comunitarios que apunten al mejoramiento la Cultura Ciudadana en la construcción de lo público como "Bien Común".
- 8- Apoyar la generación y fortalecimiento de procesos de control social, Veeduría Ciudadana y regulación del poder público que permitan el desarrollo de relaciones incluyentes y el ejercicio de Deberes y Derechos.
- 9- Fortalecer acciones individuales y colectivas en diálogo con los procesos de globalización para la construcción de Modelos Alternativos de Desarrollo Sostenibles y Sustentables.
- 10- El Ser Humano como Eje del Desarrollo Social.

“AHORA SI RIONEGRO”

EJES TEMATICOS DE GOBIERNO

1- SER HUMANO Y MEDIO AMBIENTE

La relación del ser humano y el medio ambiente deben ser una unidad indisoluble, y para ello la política pública de Rionegro orientará su trabajo en cinco núcleos temáticos a saber:

- a- La integración de conservación y desarrollo: Construir un desarrollo sostenible que tenga como epicentro a las personas y a las comunidades en un dialogo permanente basado en la solidaridad. Un desarrollo que respete y se mantenga en equilibrio con el entorno.
- b- La satisfacción de las necesidades humanas básicas: Fortalecer los servicios de agua, alcantarillado y mejoramiento de vivienda. Fortalecer el Sisben, la recreación y los servicios de protección y defensa de los derechos fundamentales.
- c- La promoción de la igualdad y la justicia social: Promover la igualdad de género, impulsar los derechos de la gente y sus comunidades en materia de acceso y protección del bienestar social. Fomentar los derechos de los migrantes y la integración regional. Impulsar la eliminación de las barreras sociales por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura y discapacidad. Concertar la responsabilidad social con el sector privado. Promover oportunidades para todos.
- d- La protección de la autodeterminación social y la diversidad cultural: Promover el respeto de las diversidades culturales, la tolerancia, el diálogo, la cooperación, la Confianza, el Entendimiento mutuo; para garantizar la paz, la convivencia y el desarrollo social comunitario.
- e- El mantenimiento integral del medio ambiente: Promover el mantenimiento preventivo y correctivo, supervisión y control ambiental, ejecución de maniobras, ajustes, correcciones y detección de anomalías, mantenimiento predictivo, gestión técnica legal e impulso de los PGIRS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente.
- 2- La preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, la conservación de parques y reservas forestales, la promoción y cooperación para proteger los recursos naturales y las especies animales.
- 3- El establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de riberas de ríos, lagos y arroyos, con arreglo a lo dispuesto por el Código Civil y las normas medio- ambientales.
- 4- La regulación y prestación de servicios de aseo y especialmente la recolección y disposición final de residuos.
- 5- Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación la Región y del municipio.
- 6- Diseñar programas específicos de desarrollo social involucrando a cada comunidad y sus organizaciones.
- 7- Proponer medidas educativas para fomentar la sensibilización en materia de protección animal e Implantación de un programa de Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC) que incluya, entre otros puntos, la coordinación y accesibilidad de los datos en todo el territorio municipal.

2- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Promover a las gentes y sus comunidades de manera holística.

A nivel Interno, tres Núcleos Temáticos:

- a- Hábitos Saludables: en materia de vivienda, vestido, higiene y salud que nos permitan contrarrestar el aumento de enfermedades y muertes que aquejan a la sociedad.
- b- Formación en valores: promover la revisión y ajuste de los procesos formativos a nivel familiar, escolar y social.
- c- Trascendencia: Promoción y práctica de los valores humanos y el Proyecto de Vida a nivel personal y comunitario.

A nivel Externo, Tres Núcleos Temáticos:

- a- El Trabajo: promover la generación de empleos productivos, impulsar la pequeña empresa y la micro- empresa y establecer (o impulsar) el Banco de Proyectos y del Empleo.
- b- La Familia: Fortalecer y promover el núcleo familiar, diseñar política municipal de familia y educar en el afecto.
- c- La Sociedad: Promover el trabajo en equipo, la formación en valores, la cultura ciudadana, la convivencia y la vida en sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
 - 2- Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.
 - 3- Lograr la Educación básica y media universal.
 - 4- Fomentar una Alianza Regional para el Desarrollo Sostenible.
 - 5- Implementación del Sistema Municipal de Educación Terciaria (SNET) complementario de la educación media (Artículo 58 del PND).
 - 6- Revisar, Mejorar y fortalecer el Sistema Municipal de Educación Física, Deporte, Recreación y Tiempo Libre.
-
- 1- Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad.
 - 2- Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.

- 3- Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- 4- Incrementar el uso eficiente y racional del presupuesto en salud, educación y saneamiento básico.
- 5- Fomentar el Desarrollo del Talento Humano.
- 6- Incrementar la Eficiencia Operativa y Humana de la Administración Municipal.

- Diseño y Construcción del parque tecnológico y de innovación (PND), gestión ante COLCULTURA.
- Gestionar ante el Fondo de infraestructura (Artículo 59 del PND) la consecución de recursos para construir más infraestructura para la implementación de la jornada única escolar.
- Realizar acuerdos de desempeño para la transferencia de recursos que estimulen el mejoramiento de la calidad de la educación e implementación de la jornada única escolar (Artículo 60 del PND).
- Revisar el papel de la familia en el acompañamiento del proceso formativo de sus hijos.
- Promoción de Innovaciones pedagógicas y mejoramiento de los perfiles de los educadores.
- Promover la creación del educador supernumerario para cubrir las novedades de los maestros y evitar tener educandos solos.
- Promover e impulsar el Bilingüismo desde el grado O.
- Propiciar alianzas públicas y privadas para fundar la Escuela de Liderazgo de la Provincia del Oriente. (ELPO)
- Mejorar la conectividad de todas las instituciones educativas del Municipio.
- Implementar las rutas del conocimiento para los Educadores y sus educandos.
- Reestructurar la Secretaria de Educación Municipal.

- Aplicación de la ley 1620, o ley antibullying; contra el matoneo y el acoso escolar, buscando la prevención y tratamiento correcto de estas situaciones, se proponen las siguientes acciones:

- Fortalecer y capacitar en la comunidad educativa, los organismos de conciliación internas de las instituciones escolares

- impulsar, fortalecer y capacitar las Escuelas de Padres, considerando que el grupo familiar y la comunidad juegan un papel importante.

3- INFRAESTRUCTURA CON SENTIDO SOCIAL

El desarrollo de una obra no se debe limitar a su construcción e implementación sino también al efecto social y económico de la misma sobre las gentes y las comunidades donde se realizan las obras. Lo que hace necesario el estudio del impacto de dichas obras en conversación con las comunidades que se van a beneficiar. Dichas obras no solo deben buscar cambiarles la cara a las comunidades sino también a sus habitantes. Por lo tanto, hay que establecer prioridades, maximizar y optimizar los recursos existentes y concertar con las comunidades que se van a beneficiar o afectar con dichas obras. La participación comunitaria, la búsqueda del bien común, los estudios de pre y factibilidad y el enfoque social de la infraestructura serán el código a seguir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Promover una infraestructura y plataforma logística de transportes, Servicios y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico con sentido social.
- 2- Planificar el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.
- 3- Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura inter- institucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- 4- Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.
- 5- Revisar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y el riego agro- industrial, como para la protección contra inundaciones.

4- MOVILIDAD HUMANA INTEGRAL

La Movilidad humana y el Desarrollo deben ser institucionalizados y planificados en todos los niveles de la Administración de a nivel local. Se trata de tener una visión integral del desarrollo, evitando la discriminación de la población migrante, que en Rionegro alcanza cerca del 50%; reconociendo y promoviendo la aplicación igualitaria de los derechos a todos los ciudadanos, independientemente de su status social, étnico o migratorio. Se promoverá la integración de la movilidad humana en el desarrollo local y en la gestión de servicios de manera transversal en todas las dependencias de la administración municipal, para hacerle frente a las complejas dinámicas de la movilidad humana y generar oportunidades para que las personas en dicha situación potencialicen sus capitales y capacidades laborales como agentes de cambio en el territorio, a partir de su inclusión en la comunidad; contribuyendo de manera efectiva en la generación de sinergias y políticas públicas que respondan a los retos que presentan las distintas dinámicas de la movilidad humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Promover acciones de movilidad humana desde los Sectores Movilidad, Salud y Educación.
- 2- Definir el Problema Local de Movilidad Humana.
- 3- Formular el Plan Municipal de Movilidad Humana y Seguridad Vial.
- 4- Conformar y fortalecer los Comités Locales de Movilidad Humana.
- 5- Caracterizar el Territorio, la Población y la Movilidad Humana según las variables existentes.
- 6- Articular con la región los Planes de Movilidad Humana Integral.

5- DESARROLLO Y COMPETIVIDAD

Se buscara atacar y reducir la gran brecha social que hoy está impactando el desarrollo, la productividad y la competitividad del Valle de San Nicolás; impulsando un Rionegro Productivo y competitivo. Para ello, se implementarán cinco líneas que serán estratégicas en el impulso y promoción del desarrollo local y regional, a saber:

- a- El Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial, que permita apoyar y promover iniciativas de Emprendimiento y las Mipymes en su constitución y fortalecimiento.
- b- La Competitividad y la Innovación, para crear la Comisión Regional de Competitividad; promover y apoyar los proyectos de Innovación local y regional a nivel Empresarial y de apuestas productivas.
- c- La Internacionalización de la Región, para trabajar con la Cámara de Comercio y las demás organizaciones del sector productivo y empresarial en una Marca Región.
- d- Impulso y promoción del primer Empleo, para crear una red formal que permita llamar a las personas que buscan su primer empleo o un empleo formal mediante convenios con las organizaciones empresariales y acercar así la mano de obra calificada a los empresarios y a sus diferentes tipos de negocios.
- e- Revisión y fortalecimiento de la Educación Media Técnica para transversalizar sus procesos formativos a nivel tecnológico y profesional con la búsqueda del primer empleo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Reducir el tiempo de respuesta de las operaciones radicadas de conformidad con las leyes aplicables.
2. Promover la competitividad, la Innovación, el desarrollo industrial y comercial, así como proponer las directrices para su ejecución.
3. Impulsar y promover las negociaciones de convenios y acuerdos de desarrollo regional, así como su administración.
4. Dar seguimiento al proceso de integración regional.
5. Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPYME.
6. Fortalecer los niveles de eficiencia, eficacia y pertinencia para los servicios financieros y de desarrollo empresarial y con ello facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa.
7. Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios.

Implementar la Política Pública de Cultura Ciudadana como Eje fundamental de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, para abordar acciones pedagógicas y educativas que sumadas a las normas punitivas permitan reducir los tres factores de violencia que aquejan a la sociedad en general: las riñas intrapersonales, la violencia intrafamiliar y la delincuencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Identificar los factores que afectan la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.
- 2- Impulsar la Cultura Ciudadana como política pública; además de aplicar las acciones de fomento ya implementadas en otros lugares de Colombia.
- 3- Promover la participación Ciudadana en asuntos de Cultura y Seguridad Ciudadanas.
- 4- Realizar evaluaciones permanentes de las acciones realizadas en materia de Cultura y Seguridad Ciudadanas.
- 5- Elaborar Guías acerca de las gestiones de Cultura y Seguridad Ciudadanas.
- 6- Apoyar la generación y fortalecimiento de procesos de control social, veedurías ciudadanas y regulación del poder público que propicien el desarrollo de relaciones incluyentes y el ejercicio de los Deberes y Derechos de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

- 1- La actuación coordinada con la Región, el Departamento y la Nación en la formulación y ejecución de Programas, Planes y Proyectos mediante el establecimiento adecuado de convenios de Cofinanciación y endeudamiento.
- 2- La vinculación y participación de las comunidades en la formulación y desarrollo de proyectos sociales y comunitarios.
- 3- La coordinación de acciones de gestión ante organismos de carácter local, regional, nacional e internacional; que auspicien y cofinancien el desarrollo de los diferentes Programas incluidos en los Ejes Temáticos del Plan de Gobierno.
- 4- La realización de gestiones que propicien los mecanismos necesarios para vincular al municipio de Rionegro en los convenios de Cooperación Técnica Internacional.
- 5- La apertura de espacios de participación y vinculación de la empresa privada; que permitan fortalecer la inversión de los diferentes sectores productivos con responsabilidad social.
- 6- Promover una justicia eficiente y cercana a la comunidad.
- 7- Determinar y establecer Líneas de Base para cada uno de los Proyectos a ejecutar.
- 8- Depurar las malas prácticas de Seguridad Ciudadana.
- 9- Recuperación productiva del espacio público.

ESTRATEGIAS GENERALES DE CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANAS

1. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad.
2. Mejorar las estrategias de control a jóvenes y ciudadanos.
3. Depurar las malas prácticas de Cultura y seguridad ciudadana.
4. Profesionalización y capacitación permanente de la policía en Cultura y Seguridad Ciudadanas.
5. Control interno y externo de la seguridad ciudadana.
6. Información oportuna y efectiva sobre las acciones delictivas.
7. Promover y priorizar las acciones educativas y preventivas.
8. Atención social prioritaria a la juventud.
9. Propiciar un trabajo planificado en la violencia Intrafamiliar y de Género.
10. Combatir en forma contundente y permanente el micro tráfico de drogas.
11. Focalizar y Erradicar los puntos de ventas de artículos robados.
12. Contar con un efectivo y permanente sistema de denuncia del delito.
13. Facilitar e incrementar la efectividad de los procesos judiciales.
14. Recuperar la confianza en las autoridades y en sus acciones.
15. Sensibilizar a la población para promover la cultura ciudadana, las acciones preventivas y la solución y convivencia pacífica de los conflictos.f4
16. Focalizar los delitos y a sus responsables, implementando estrategias por cuadrantes y sectores con índices de criminalidad.

Finalmente, la acción oportuna y consistente de las autoridades y la presencia de las instituciones y entidades con acciones de inversión y responsabilidad social, permitirán la intervención de las autoridades frente a las múltiples formas de delinquir.

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad
 - Imperio de la ley y convivencia
 - Alianza contra la corrupción
 - Colombia en la escena global
 - Participación ciudadana

Jamarpez/2018